Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

Monte Patria, 04 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.405.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Informe Social Nº 538 de fecha 04 de julio de 2018 del Depto. Social Comunal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1.- AUTORIZA, Al Sr. **VITAL SEGUNDO GONZÁLEZ BARRAZA,** Cédula de identidad N[redacted] con domicilio en [redacted]omuna de Monte Patria, ayuda social consistente en la cantidad de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), apoyo económico para que pueda realizar el pago de parte de su deuda adquirida por el fallecimiento de su padrastro Don Jorge Cortés Maldonado. **Se solicita depositar en Banco Estado, cuenta RUT del referido Sr. Vital Segundo González Barraza, RU**[redacted]

2.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.003 Ayudas por Fallecimiento Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/MRA/ bgg
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo SOCIAL